

tercera planta, a partir de las trece horas, del día 18 de agosto de 2009.

- b) Apertura de las ofertas: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, plaza de Pontejos, número 1, planta baja, a las doce horas, del día 24 de agosto de 2009.
- 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 11. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 27 de julio de 2009.—La Secretaria General Técnica, PS (Orden de 15 de julio de 2009), la Subdirectora General de Personal, Teresa García González.

(01/3.001/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID 112

Resolución de 17 de julio de 2009, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de “Suministro de vestuario para el personal que lo precisa del Organismo Autónomo Madrid 112”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Madrid 112.
 - c) Número de expediente: 03-SU-00066.3/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: El suministro de vestuario para el personal que lo precisa del Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) División por lotes y número: 0.
 - c) Lugar de entrega: Organismo Autónomo Madrid 112, paseo del Río, número 1, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).
 - d) Plazo de entrega: Un mes y medio.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Un criterio.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 70.000 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 1.206,90 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Domicilio: Paseo de Río, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - d) Teléfono: 917 089 120.
 - e) Telefax: 917 089 198.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 1 de septiembre de 2009.
 - g) Horario: De nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) La solvencia económica y financiera se acreditará por los siguientes medios:
 - Artículo 64 de la LCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
 - Criterios de selección: Se exigirá una declaración de un volumen de negocios de, al menos, 150.000 euros en el conjunto de los tres últimos ejercicios.
 - b) La solvencia técnica o profesional se acreditará por los siguientes medios:
 - Artículo 66 de la LCSP, apartado a): Una relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario pú-

blico o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de selección: Se exigirá un mínimo de tres suministros de igual naturaleza e importe mínimo de 55.000 euros en el conjunto de los tres últimos años, que se justificará mediante certificado de buena ejecución.

- Artículo 66 de la LCSP, apartado e): Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad de sector público contratante.

Criterio de selección: Deberán aportar muestras y fotografías con las descripciones de los artículos a suministrar, cuya calidad deberá ser, como mínimo, la señalada en el Pliego de Prescripciones Técnicas y así deberá ser certificado por la licitadora. En caso de no reunir las características técnicas mínimas exigidas, la empresa no será admitida a la licitación.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 3 de septiembre de 2009.
 - b) Documentación a presentar: Las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - 2.º Domicilio: Paseo del Río, número 1.
 - 3.º Localidad y código postal: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Organismo Autónomo Madrid 112.
 - b) Domicilio: Paseo del Río, número 1.
 - c) Localidad: 28223 Pozuelo de Alarcón.
 - d) Fecha: 11 de septiembre de 2009.
 - e) Hora: A las diez y treinta.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.
12. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): No procede.
13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Pozuelo de Alarcón, a 17 de julio de 2009.—El Gerente de Madrid 112, Eduardo J. San Román Montero.

(01/2.875/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Anuncio de notificaciones pendientes del Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Comunidad de Madrid.

Intentada la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento recaudatorio cuya relación se adjunta, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación (según lo previsto en el artículo 28.4 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid).

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en este Servicio de Recaudación de la Dirección General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, situada en la plaza de Chamberí, número 8, tercera planta, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes (excepto festivos), en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (teléfonos de información 915 803 566/567).

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

ANEXO

Apellidos y nombre/razón social. — NIF. — Procedimiento a notificar

ARCOS ROSA M CARMEN. — 05218261K. — APREMIO 09/509/02057.
 ARCOS ROSA M CARMEN. — 05218261K. — APREMIO 09/509/02280.
 ARIAS CAVIEDES PAOLA ANDREA. — X6955648B. — APREMIO 09/509/02237.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01281.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01282.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01283.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01284.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01285.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01286.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01287.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01288.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — APREMIO 09/151/01289.
 JECARMITRANS, S.L. — B83138339. — EMBARGO 01509030900654.
 LOPEZ LOPEZ ROSA. — 01996905E. — EMBARGO 01511030900718.
 MAZZINI INVESTMENTS, S.L. — B92227537. — EMBARGO 01529050901745.
 MENDIETA COLMENAR CARMEN. — 03055776L. — EMBARGO 01516060901900.
 MENDIETA COLMENAR CARMEN. — 03055776L. — EMBARGO 01516060901901.
 MENDIETA MENDIETA M CARMEN. — 70038218K. — EMBARGO 01516060901895.
 MENDIETA MENDIETA M CARMEN. — 70038218K. — EMBARGO 01516060901896.
 MENDIETA MENDIETA ROCIO. — 70038219E. — EMBARGO 01516060901889.
 MENDIETA MENDIETA ROCIO. — 70038219E. — EMBARGO 01516060901890.
 MENDIETA MENDIETA ROCIO. — 70038219E. — EMBARGO 01516060901891.
 ORTEGA SÁNCHEZ HECTOR CARLOS. — 33345561T. — APREMIO 09/535/00147.
 PESCADOS Y MARISCOS SALAMAR, S.L. — B84268366. — EMBARGO 02516060901888 (EXPT. JUAN GARCÍA RONDÁN).
 RECREATIVOS FABAR, S.L. — B84441674. — EMBARGO 02017030900845.
 SANTOS ESTEBAN M LUISA. — 07420723A. — RESOLUCIÓN DENEGATORIA APLAZAMIENTO/FRACCIONAMIENTO 2009/46.
 SOLGECIVI, S.L. — B81177792. — EMBARGO 01513050901529.

Madrid, a 17 de julio de 2009.—El Director General de Tributos y Ordenación y Gestión del Juego, PD (Resolución de 30 de junio de 2006), Teresa Domínguez Reguilón.

(01/2.896/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Citación para ser notificados por comparecencia los actos de los procedimientos de gestión tributaria abajo referenciados, por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y sobre Sucesiones y Donaciones.

Intentada por dos veces la notificación a los interesados, o a sus representantes, de los actos del procedimiento de gestión tributaria que se relacionan a continuación, no ha sido posible por causas no imputables a la Administración. Por ello, se requiere su comparecencia para efectuar dicha notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

A tal efecto, los interesados o sus representantes deberán personarse en las sedes de las Oficinas Liquidadoras de Madrid que a continuación se relacionan, en horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes, en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Oficina Liquidadora de Alcalá de Henares, calle Eras de San Isidro, número 3, segundo D; Oficina Liquidadora de Alcobendas,

avenida de España, número 17, primera planta, local 3, Centro Empresarial “La Moraleja”; Oficina Liquidadora de Alcorcón, calle Polvoranca, número 39; Oficina Liquidadora de Algete, calle Monte Albillo, número 15; Oficina Liquidadora de Arganda del Rey, avenida del Ejército, número 32; Oficina Liquidadora de Collado Villalba, calle Honorio Lozano, número 51; Oficina Liquidadora de Colmenar Viejo, calle Marqués de Santillana, número 4; Oficina Liquidadora de Coslada, calle Océano Atlántico, número 8, local; Oficina Liquidadora de Fuenlabrada, calle Miguel Aguado, número 10, segundo D; Oficina Liquidadora de Las Rozas de Madrid, plaza de España, edificio “España”, portal 2, primero C; Oficina Liquidadora de Leganés, calle Esteban Terradas, número 11, polígono industrial “Nuestra Señora de Butarque”; Oficina Liquidadora de Majadahonda, avenida de los Reyes Católicos, número 4, primero D; Oficina Liquidadora de Móstoles, calle La Fragua, número 1, polígono “Los Rosales”; Oficina Liquidadora de Navalcarnero, calle Sebastián Muñoz, número 31; Oficina Liquidadora de Parla, calle San Antón, número 3, local; Oficina Liquidadora de Pinto, calle Alpujarras, número 41, local 13; Oficina Liquidadora de Pozuelo de Alarcón, costanilla del Olivar, número 1, planta primera, puerta 3; Oficina Liquidadora de San Fernando de Henares, calle Antonio Machado, número 69; Oficina Liquidadora de San Lorenzo de El Escorial, calle Juan de Leyva, número 8, segunda planta; Oficina Liquidadora de San Sebastián de los Reyes, calle Viento, número 2, y Oficina Liquidadora de Torrejón de Ardoz, calle Jabonería, número 48.

De no comparecer en el plazo señalado, la notificación surtirá todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo, y si se trata del inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, sin perjuicio del derecho a comparecer en cualquier momento del mismo, y de la obligación de notificar las liquidaciones que, en su caso, se dicten.

DESCRIPCIÓN DE ACTOS DE PROCEDIMIENTO A NOTIFICAR

- AP Aplazamientos y fraccionamientos.
- DI Devolución de ingresos.
- LI Liquidación intereses de demora.
- SD Liquidación Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- LT Liquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- PR Prórroga de presentación en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- RQ Requerimiento.
- RR Resolución de recurso de reposición.
- SE Suspensión de la ejecución de los actos administrativos impugnados.
- TP Tasación pericial contradictoria
- GA Reembolso de coste de garantías
- LV Liquidación Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de determinados medios de transporte usados.
- AS Propuesta de liquidación provisional y trámite de audiencia Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
- AT Propuesta de liquidación provisional y trámite de audiencia Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- AV Propuesta de liquidación provisional y trámite de audiencia Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Compraventa de determinados medios de transporte usados.
- PS Procedimiento sancionador.
- PT Terminación del procedimiento.
- RV Reposición a voluntaria.
- PS Procedimiento sancionador.